

Requisitos para Compañías Extranjera a fijar domicilio en el país.

Requerimientos

1. Carta de la compañía dirigida al Poder Ejecutivo vía Secretaria de Estado de Interior y Policía.
2. En la carta de la Asamblea debe constar la apertura de una sucursal en República Dominicana, designando el Representante Legal de la misma en el país.
3. Poder de la persona responsable a los fines de gestionar la Fijación de Domicilio.
4. Estatutos de la Compañía. Si no están escritos en idioma español, hacerlo traducir por un traductor legal.
5. Cuatro (4) sellos de Rentas Internas por valor de RD\$6.00 pesos cada uno y dos (2) de RD\$0.25 C.
6. Dos (2) sellos de Rentas Internas por valor de RD\$10.00 y RD\$20.00, respectivamente.
7. Recibo por valor de RD\$300.00 para fines de publicación del decreto en la gaceta oficial.
8. Copia del Certificado de no Incorporación, así como copia de la traducción oficial.
9. Todos los documentos deben ser aportados en original y dos (2) fotocopias.
10. Las compañías con capital de menos de veinticinco mil dólares (US\$25,000.00), deberán pagar un impuesto interno de tres mil pesos (RD\$3,000.00) y las compañías que tengan un capital con más de veinticinco mil dólares (US\$25,000.00) pagaran un impuesto de cinco mil pesos (RD\$5,000.00).